

28 de octubre de 2022
SENARA-JD-SA-147-2022

Ingeniero
Osvaldo Quirós Arias
Gerente
Gerencia General

Licenciado
Luis Fernando Coto Picado
Subgerente
Gerencia General

ASUNTO: Transcripción Acuerdo 5 Sesión Ordinaria N°10-2022

Estimados señores:

Debido a un error de transcripción en el registro del resultado de la votación del Acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria N° 10-2022, se solicita dejar sin efecto el oficio SENARA-JD-SA-134-2022 y me permito transcribirlas nuevamente el Acuerdo 5, tomado por la Junta Directiva de SENARA, en su Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el viernes 21 de octubre de 2022, de forma tal que dicho acuerdo se lea correctamente como sigue:

ACUERDO 5: De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría General de la República, las Directrices Generales de Política Presupuestaria para el período 2023 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 y los lineamientos expuestos a nivel institucional en la Circular SENARA-GG-CIR-002-2022 del 26-05-2022, es criterio de la Junta Directiva que el Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2023 remitido mediante oficios SENARA-GG-0637-2022 y SENARA-DPI-0143-2022 de fecha 03-10-2022, corresponde a los objetivos de la Institución.

A tal efecto, se aprueba el citado proyecto por un monto de ₡13.503.402.543 según el siguiente detalle:



2257-9733



www.senara.go.cr



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



I. Resumen:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos presupuestados	¢13.503.402.543
Egresos presupuestados	¢13.503.402.543

II. Por objeto del gasto:

Resumen POI-Presupuesto 2023 por objeto del gasto: (Millones de colones)		
Partida	Presupuesto	%
	inicial	asignado
Remuneraciones	3.279,84	24%
Servicios	1.902,51	14%
Materiales y suministros	234,46	2%
Bienes duraderos	8.022,26	59%
Transferencias corrientes	64,33	0,5%
TOTAL	13.503,40	100%



III. Por Clasificación económica:

SENARA								
POI-PRESUPUESTO 2023 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones)								
	PRESUPUESTO INICIAL 2023		Actividades Centrales	Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y preservación de los recursos hídricos	
			Total presupuestado	Total presupuestado	Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	Total presupuestado
1 GASTOS CORRIENTES	5.078.634.913,73	38%	1.831.364.236,42	1.655.811.710,04	(402.502.906,33)	1.424.827.007,24	569.134.866,36	
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5.014.309.913,73		1.783.064.236,42	1.639.786.710,04	(402.502.906,33)	1.424.827.007,24	569.134.866,36	
1.1.1 REMUNERACIONES	3.216.197.601,47		1.019.748.984,31	931.906.499,89	(63.646.911,33)	966.551.622,24	361.637.406,36	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2.496.827.874,84		793.349.269,32	722.875.152,48	(49.368.966,81)	749.724.597,15	280.247.822,70	
1.1.1.2 Contribuciones sociales	719.369.726,63		226.399.714,99	209.031.347,41	(14.277.944,52)	216.827.025,09	81.389.583,66	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.798.112.312,26		763.315.252,11	707.880.210,15	(338.855.995,00)	458.275.385,00	207.497.460,00	
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.325.000,00		48.300.000,00	16.025.000,00				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	40.300.000,00		40.300.000,00					
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	24.025.000,00		8.000.000,00	16.025.000,00				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	8.424.767.629,56	62%	380.628.297,19	118.970.903,04	402.502.906,33	7.509.470.000,00	13.195.523,00	
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7.892.943.809,37	0,00	-	30.970.903,04	402.502.906,33	7.459.470.000,00	-	
2.1.1 Edificaciones	0,00							
2.1.2 Vías de comunicación	0,00							
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00							
2.1.4 Instalaciones	7.892.943.809,37			30.970.903,04	402.502.906,33	7.459.470.000,00		
2.1.5 Otras obras	0,00							
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	531.823.820,19		380.628.297,19	88.000.000,00		50.000.000,00	13.195.523,00	
2.2.1 Maquinaria y equipo	90.768.297,19		40.768.297,19			50.000.000,00		
2.2.2 Terrenos	-		-					
2.2.3 Edificios								
2.2.4 Intangibles	441.055.523,00		339.860.000,00	88.000.000,00			13.195.523,00	
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público								
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0%	-	-	-	-	-	-
Total	13.503.402.543,29	100%	2.211.992.533,61	1.774.782.613,08	-	8.934.297.007,24	582.330.389,36	

IV. Por Gastos Capitalizables:

SENARA		
RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2023		
Descripción	Proyecto Limoncito	Total
Sueldos y salarios	49.368.966,81	49.368.966,81
Contribuciones sociales	14.277.944,52	14.277.944,52
Bienes y servicios	338.855.995,00	338.855.995,00
TOTAL	402.502.906,33	402.502.906,33

Lo anterior; según los clasificadores oficiales (de ingresos y egresos) del Sector Público por objeto del gasto y por clasificación económica.



2257-9733



www.senara.go.cr



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



Además se solicita a la Gerencia General girar la instrucción correspondiente a la Administración para que el documento del proyecto Plan Operativo Institucional – Presupuesto 2023, conocido y aprobado por esta Junta Directiva, sea remitido para aprobación a la Contraloría General de la República y para conocimiento del Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Secretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria y Banco Central de Costa Rica.

Acuerdo tomado con **seis votos a favor** de los directores (as), Víctor Julio Carvajal Porras, Erick Ramón Jara Tenorio, Jennifer Arnáez Carrillo, Juan Carlos Mora Montero, María Del Rocío Peralta Arrieta y Priscila Zeledón García; y **un voto en contra** del director Luis Francisco Renick González, por las razones que deja constando en esta acta. **ACUERDO FIRME**

Atentamente,

Bach. Daniela Carmona Solano
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA

c. Archivo



2257-9733



www.senara.go.cr



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este

